



RESOLUCIÓN CS N° 494 / 18

2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 DIC 2018

Expediente N° 23398/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Rectorales Nros. 1551-2018 y 1618-2018, dictadas ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se autoriza pago de \$ 2.000,00, como Beca de Capacitación, al Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, dispuesta por Acuerdo de Paritaria General, según instructivo de la SPU, imputándose preventivamente el gasto a las partidas presupuestarias Inciso 1 - Gasto en Personal, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente, y se tomó como base el Despacho de Comisión de Hacienda de este Cuerpo, de fecha 20 de noviembre del año en curso.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

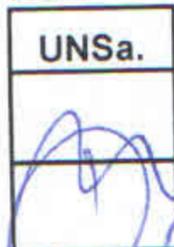
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

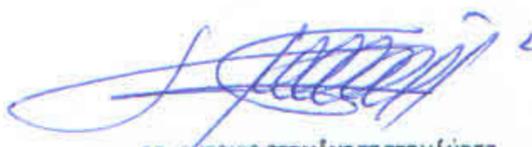
ARTÍCULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Rectorales Nros. 1551-2018 y 1618-2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a esta última Secretaría a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

